

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Celebrada el 2 de diciembre de 2024, a las 10:15 h (segunda convocatoria), en la Sala de Juntas (lado B) de la Sede Institucional, con el siguiente

El ORDEN DEL DÍA:

1. Informes del Vicerrector
2. Aprobación si procede de las actas anteriores (22 de mayo y 29 de julio de 2024)
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2023/2024 en cada Rama del Conocimiento.
4. Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado ACUISEMAR
5. Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado DOGTESO
6. Revisión y aprobación si procede de la política de la EDULPGC
7. Aprobación si procede del nombramiento de Coordinador y Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Asisten:

- May Gómez Cabrera, actuando como Presidenta
- Zaida Ortega Medina (invitada), actuando como Secretaria de la Comisión
- Y 9 miembros más

Justifican su ausencia:

- 2 profesores

1.- Informe del Vicerrector

La Directora de la Escuela de Doctorado excusa la asistencia de Sebastián López, por compromisos electorales. Le encomienda que sea ella quien dirija la reunión. Por tal motivo, se invita a Zaida Ortega a la reunión, que actúa como secretaria de esta sesión.

El Vicerrector informa sobre la auditoría interna de la Escuela de Doctorado que se realizó el 3 de julio, en la cual se han conseguido unos resultados muy favorables

Asimismo, se informa sobre la resolución de los Premios Santander de atracción y retención de Talento 2024. Se otorgaron 10 premios con una dotación de 1000 € a los mejores expedientes de acceso a un doctorado de la ULPGC, para aquellos doctorandos que hayan realizado su máster en la ULPGC (retención del talento), y para los que hayan realizado su máster en una universidad diferente a la ULPGC (atracción del talento).

Estos premios serán entregados en principio el 25 de enero, en el acto de investidura de nuevos doctores.

Se informa que se ha avanzado en la adaptación del aplicativo de doctorado al nuevo Real Decreto. Asimismo, se ha estrenado recientemente una nueva web de la Escuela de Doctorado, haciéndola más intuitiva y navegable, y mejorando su accesibilidad.

Por último, se informa sobre los nuevos programas de Doctorado. El Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales se ha implantado en este curso y ha tenido una gran acogida. El Doctorado en Educación ha sido finalmente aprobado por el Gobierno de Canarias. Se prevé abrir un período extraordinario de matrícula a partir del 22 de enero de 2025.

2.- Aprobación de Actas anteriores

Se aprueba por asentimiento las actas de las reuniones del 22 de mayo y 29 de julio de 2024.

3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2023/2024 en cada Rama del Conocimiento

Los miembros del Equipo Directivo de la Escuela de Doctorado presentan los resultados obtenidos en las distintas comisiones de baremación y la resolución de las reclamaciones.

Se realiza un breve resumen de la normativa relacionada (RD 99/2011, modificado por el 576/2023, y Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC) y se presenta el resumen de tesis defendidas y con mención *cum laude* en el periodo de evaluación (2021-2022, 2022-2023, 2023-2024). Dado que la rama de Ciencias de la Salud es la que tiene mayor número de tesis defendidas, es esta área la que otorgará 2 premios económicos (Premio Santander).

Se hace un resumen de las baremaciones por cada área.

- **Área de Artes y Humanidades:**
 - o Pedro Javier Sosa Alonso (Premio Santander)
 - o Sergio Hernández Suárez
 - o Dagauh Gwennaël Gautier Komenan
- **Área de Ciencias Sociales y Jurídicas:**
 - o Alessandro Indelicato (Premio Santander y Premio Extraordinario de Doctorado)
- **Área de Ciencias:**
 - o Abel San Romualdo Collado (Premio Santander)
 - o Verónica Caínzos Díaz
 - o Marcia Isabel Cadena Aizaga
- **Área de Ciencias de la Salud:**
 - o Jorge I. Matos Rivero (Premio Santander)
 - o Tara Pérez Hernández (Premio Santander)
 - o Víctor Galván Álvarez
 - o Cristian J. Rial Berriel
 - o Kevin M. Santana Hernández
 - o Alicia Velázquez Wallraf
- **Área de Ingenierías y Arquitectura:**
 - o Sonia Raquel León Martín (Premio Santander)
 - o Lorena del Pino Robaina Calderín
 - o Andrés Cacereño Ibáñez

Además de la concesión de los premios arriba indicados, se recogen los siguientes acuerdos:

- Eliminar de la baremación la participación en proyectos
- Limitar la puntuación máxima de los méritos de divulgación
- Contabilizar como estancia solo las adicionales para la obtención de la mención internacional, y no los 3 meses necesarios para conseguir dicha mención
- Permitir presentarse a los premios el año de obtención del grado de doctor, o al año siguiente si no se alcanzara el número mínimo suficiente para convocar el premio

4. Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado ACUISEMAR

El coordinador del Programa de Doctorado ACUISEMAR, presenta el borrador de la memoria de modificación del programa de Doctorado, elaborado por su Comisión Académica. Es la segunda modificación realizada; la anterior fue en 2018.

Se sustenta en la necesidad de actualizar el programa a la legislación vigente, la actualización de la plantilla de profesorado y de proyectos avalistas, y la implementación de las propuestas recibidas en el seguimiento y verificación del título.

Incluyen como criterio de admisión excluyente la no presentación de un profesor aval que pueda asumir la dirección o tutorización de la tesis doctoral. Este fue un punto tratado en la última reunión de la Confederación de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado, en la que se vio que muchos programas lo están implementando.

La modificación tiene el visto bueno del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado. Se resalta la interdisciplinariedad del Programa de Doctorado. Se recuerda que un mismo investigador puede formar parte de más de un programa, no así las líneas de investigación, que no pueden estar duplicadas. Se da el visto bueno a la modificación.

5. Revisión y aprobación si procede de la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado DOCTESO

La, coordinadora del Programa de Doctorado DOCTESO, presenta el borrador de la memoria de MODIFICA del citado programa de Doctorado, que ha sido elaborado por la Comisión Académica.

Además de actualizar la normativa, se plantea el cambio de nombre del Programa de Doctorado, de manera que se incluyen las nuevas líneas de investigación incorporadas, aunque se mantiene el acrónimo DOCTESO. Se propone aumentar el número de plazas, de un total de 15 a 26, correspondiendo a la ULPGC una subida de 8 a 14 plazas. Se aumenta considerablemente el número de investigadores participantes, de 45 a 81, pasando de 91 a 189 sexenios; esta subida del personal participante justifica el aumento en el número de plazas ofertadas.

De la misma manera que para el doctorado ACUISEMAR, la modificación cuenta con el visto bueno del Comité de Dirección de la EDULPGC. Se da el visto bueno a la modificación presentada.

6. Revisión y aprobación si procede de la Política de la EDULPGC

En este punto, siguiendo el procedimiento estratégico del centro PEC 01, se presenta la Política de la Escuela para que sea revisada y aprobada por esta Comisión. La misma ha sido revisada y aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (el 14 de octubre de 2024), por el Comité de dirección (el 11 de noviembre) y por el Gabinete de Calidad y no presenta cambios con respecto al curso anterior. Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación si procede del nombramiento de Coordinador y Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación

El 26 de julio se reunieron los profesores que integran el programa de doctorado en Educación y acuerdan que el Coordinador sea José Juan Castro Sánchez. Asimismo, se acuerda el resto de los miembros de la Comisión Académica del Doctorado en Educación por la ULPGC, en caso de su implantación final.

La propuesta de Comisión Académica es la siguiente:

- José Juan Castro Sánchez (coordinador)
- Patricia Arnáiz Castro (secretaria y representante de la comisión de calidad)
- Juan Luis Núñez Alonso
- Eduardo Quevedo Gutiérrez

Se da el visto bueno a la Comisión para su nombramiento, una vez se reciba la aprobación definitiva del Programa.

8. Asuntos de trámite.

Hay dos expedientes de Homologación del título de Doctor:

La Directora de la Escuela y la Coordinadora de la Unidad de Posgrado y Doctorado han revisado los expedientes y consideran que cumplen los requisitos necesarios para su homologación. Se aprueba que se tramiten ambos expedientes.

9.- Ruegos y preguntas

Se agradece a los miembros su participación en estos años.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 11.45 h.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de diciembre de 2024